



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

Acta No. 002-2022-0008

“Adquisición de materiales eléctricos para reestructuración eléctrica de la Dirección de Tecnología (DIGEIG)”, Ref. DIGEIG-DAFCM-2022-0008

En la oficina de la directora Administrativa de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental ubicada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día Diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022)

La Sra. Esthefania Félix Batista, en su calidad de directora Administrativa deja abierta la sesión, comunicando, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso por Compra Menor, convocado para la “Adquisición de materiales eléctricos para reestructuración eléctrica de la Dirección de Tecnología (DIGEIG)”, Ref. DIGEIG-DAFCM-2022-0008”

RESULTA: Que, el martes (10) de mayo del presente año (2022), esta DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL, realizó un llamado público y abierto a través del portal transaccional de compras dominicanas a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para “Adquisición de materiales eléctricos para reestructuración eléctrica de la Dirección de Tecnología (DIGEIG)”, Ref. DIGEIG-DAFCM-2022-0008

RESULTA: Que, hasta el viernes (13) de mayo del presente año (2022) hasta las 12:00 pm, fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Ofertas Económicas, de la cual recibimos ofertas de, 01) GRUPO TO DO, SRL por un monto de trescientos treinta y seis mil cientos veinte y tres pesos con 00/100 (RD\$336,123.00) 02) Litang Investments, SRL, por un monto de cientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos con 24/100 (RD\$195,547.24), 03) Casa Doña Marcia, Cadoma, SRL, por un monto de doscientos veinte y nueve mil veinte pesos con 40/100 (RD\$ 229,207.40), 04) Francis Eléctricos y Equipos, SRL, por un monto de cientos noventa mil cientos once pesos con 59/100 (RD\$ 190,111.59), siendo estas las empresas que presentaron ofertas, procedimos de inmediato a la apertura.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

RESULTA: Que, el lunes (16) de mayo del presente año (2022), los Peritos Técnicos designados, Efrén Turbi González y Wander Peña, emitieron el Informe de evaluación y recomendación de Adjudicación relacionado con el proceso por Compra Menor convocado para “Adquisición de materiales eléctricos para reestructuración eléctrica de la Dirección de Tecnología (DIGEIG)”, Ref. DIGEIG-DAF-CM-2022-0008”.

POR CUANTO: Que, la referida Ley, en su Artículo 49, establece que: *“De las Compras Menores: ‘El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.’”*

POR CUANTO: Que, el Artículo 51, estipula que: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

VISTO: El requerimiento y especificaciones técnicas emitido el día doce (12) de abril del presente año (2022), emitido por el Dirección Administrativa. 

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el día doce (12) de abril del presente año (2022), por el Departamento financiero.

VISTO: El Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación, emitido el día dieciséis (16) de mayo del presente año (2022), por los Peritos Técnicos designados para evaluar las propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para la “Adquisición de materiales eléctricos para reestructuración eléctrica de la Dirección de Tecnología (DIGEIG)”, Ref. DIGEIG-DAF-CM-2022-0008.

Por tanto, la directora Administrativa en representación de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG, decide adoptar la siguiente resolución

PRIMERO APROBAR: la recomendación expresada en el informe de evaluación de oferta y aprueba adjudicar la Compra Menor para la “Adquisición de materiales eléctricos para reestructuración eléctrica de la Dirección de Tecnología (DIGEIG)”, Ref. DIGEIG-DAF-CM-2022-0008.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES

SEGUNDO ADJUDICAR: los oferentes 1) Casa Doña Marcia, Cadoma,SRL, por un monto de noventa y tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos con 22/100 (RD\$ 93,554.22), 2) Francis Eléctricos y Equipos, SRL, por un monto de cincuenta y tres mil seiscientos veinte y un pesos con 04/100 (RD\$53,621.04).

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG notificar los resultados de este proceso por Compra Menor identificado como DIGEIG-DAF-CM-2022-0008, realizado para la "Adquisición de materiales eléctricos para reestructuración eléctrica de la Dirección de Tecnología (DIGEIG) ", Ref. DIGEIG-DAF-CM-2022-0008.

CUARTO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en los portales de transparencia y en el institucional.

Concluida la revisión y decisión tomada relativa a la adjudicación antes indicada, se dio por terminada la Sesión siendo las 11:00 a.m., por lo que, se levanta la presente Acta y en la que constan las firmas de los presentes.

ESTHEFANIA FÉLIX BATISTA
Directora Administrativa

De la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental



